



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2016-OC-89.

Enrique López Mijangos ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Solicitante: Enrique López Mijangos.

Objeto: Corta de árboles en 0,14 ha (de las cuales 0,05 en Dominio Público Hidráulico) con carácter de explotación maderera.

Cauce: Arroyo de Los Perales, arroyo de Los Prados y arroyo de San Juan.

Paraje: Valvera, Sodesa, La Hoya, San Juan, Los Prados, Perales, polígonos 513, 614 y 505, parcelas 5.120, 290, 915 y 9.030.

Municipio: Arroyuelo - Trespaderne (Burgos), Lozares de Tobalina - Valle de Tobalina (Burgos) y Santa María de Garoña - Valle de Tobalina (Burgos).

Se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibles con la petición inicial en virtud del artículo 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 11 de agosto de 2016.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,
Francisco José Hijós Bitrián